

La evaluación competencial en la LOMLOE



MÉRIDA

Curso 22/23

La implantación de la LOMLOE ha supuesto cambios significativos en la evaluación. Por tanto, se hace necesario proporcionar contenidos conceptuales y herramientas prácticas adecuadas para facilitar a todo el profesorado el diseño y desarrollo de los instrumentos de evaluación adecuados.

JUSTIFICACIÓN

OBJETIVOS

- Conocer las principales novedades en evaluación.
- Reflexionar sobre lo que supone una evaluación competencial.
- Conocer herramientas e instrumentos de evaluación.
- Prácticas de la evaluación competencial.

El curso se desarrollará en modalidad online los días 2, 3, 7, 8 y 9 de noviembre de 2022, entre las 17:00 y las 19:00 horas a través del canal YouTube Live. Antes del inicio de la actividad, se enviará el enlace correspondiente a las personas admitidas.

TEMPORALIZACIÓN

Asesor responsable:
Fernando Díaz Suero
fdiazsuero1@educarex.es
924 00 97 38

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Educación y Empleo



Unión Europea

Fondo Social Europeo

“Una manera de hacer Europa”

CONTENIDOS Y PONENTES

- Bloque I: La Evaluación competencial (2 noviembre). Yolanda Guevara Casanova, servicio de ordenación académica de Cataluña.
- Bloque II: La evaluación competencial: herramientas de evaluación (3 noviembre). Inspección de Castilla-La Mancha, D. Fausto Díaz de Prado.
- Bloque III: Herramientas prácticas para la evaluación (7 noviembre). Inspección de Extremadura: D^o Isabel Guerrero Castro y D. Antonio Sanz Miguel.
- Bloque IV: Casos prácticos de evaluación por competencias.
 - ❑ Educación Primaria (8 noviembre): CEIP Miralvalle y CRA La Espiga.
 - ❑ Educación Secundaria (9 noviembre): IES Albalat e IES Jaranda.

Docentes en activo de centros educativos sostenidos con fondos públicos del ámbito de la comunidad autónoma de Extremadura.

CRITERIOS DE SELECCIÓN

INSCRIPCIÓN

Plazo de envío de solicitudes: del 24 al 31 de octubre de 2022.

Publicación lista de admitidos: 2 de noviembre en el portal web del CPR de Mérida.

[Enlace envío solicitudes](#)

De acuerdo con lo indicado en la *Orden de 31 de octubre de 2000* (DOE nº 128, de 4 de noviembre), se reconocerán 10 horas de formación (1 crédito) a los participantes que asistan, al menos, al 85% de la duración del curso.

EVALUACIÓN Y CERTIFICACIÓN



Formación
en centros